

**RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN A FAVOR DE UTE (Dron Services Canarias S.L, Beniu Soluciones S.L y UAV Galicia Ingeniería Técnica S.L.) UNA VEZ PRESENTADA CORRECTAMENTE LA DOCUMENTACION REQUERIDA**

Miguel Ángel Pérez Hernández, en calidad de Consejero Delegado de “Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (Gesplan), con CIF A-38279972, y domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, C/León y Castillo, nº 54, **RESUELVE:**

- Adjudicar a la UTE (Dron Services Canarias S.L, Beniu Soluciones S.L y UAV Galicia Ingeniería Técnica S.L.), el contrato correspondiente al Procedimiento Abierto Simplificado y Tramitación Ordinaria para la contratación del servicio de “Cartografía de detalle mediante drones de alta resolución con visión multispectral y tecnología LiDAR para el análisis de los efectos de la erupción sobre especies amenazadas y sus habitats naturales” por la cantidad de 94.500,00 € (sin IGIC).

La presente resolución de adjudicación se efectúa una vez presentados, en tiempo y forma, por parte de las empresas propuestas como adjudicatarias, los documentos siguientes:

-Documentación acreditativa de la capacidad de obrar y de la representación del adjudicatario. (Clausula 19.2.1 del Pliego de Condiciones Particulares).

-Documentación acreditativa de no concurrir causa de prohibición para contratar. (Clausula 19.2.2 del Pliego de Condiciones Particulares).

-Documentación acreditativa de la solvencia del adjudicatario. (Clausula 19.2.3 y clausula 4 del Pliego de Condiciones Particulares).



-Documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social con arreglo a lo establecido en la cláusula 19.2.4; 19.2.5 y 20 del Pliego de Condiciones Particulares.

-Documento donde consten los epígrafes del I.A.E en los que se encuentra dado de alta.

Contra la presente podrá interponer las correspondientes reclamaciones, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Santa Cruz de Tenerife, a fecha de firma electrónica

Miguel Ángel Pérez Hernández

Consejero Delegado

